



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 109

---

### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE:** Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2008, en Valladolid

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 73, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a reconstrucción del camino rural que une las localidades de Malva, Abezames y Vezdemarbán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.
  2. Proposición No de Ley, PNL 162, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta a la adopción de medidas para el control y erradicación de la enfermedad de fuego bacteriano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.
  3. Proposición No de Ley, PNL 269, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León al pago de indemnizaciones a los afectados por la plaga de topillos, así como a valorar las pérdidas ocasionadas por la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2134	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2138
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	2134	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	2139
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	2134	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2141
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	2134	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2143
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la solicitud por parte del Grupo Socialista de un cambio en el Orden del Día. Es aceptada.	2134		
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 73.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 162.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2134	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2143
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2134	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2143
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2135	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular).	2144
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2137	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2147
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2138	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2148
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 269.</b>		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	2148
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2138	Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco.	2148

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Se abre la sesión. ¿Alguna sustitución que tengan que comunicar por parte de los Grupos? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días. Don Ángel Velasco sustituye a doña Mónica Lafuente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña María Jesús Moro Almaraz sustituye a doña María Arenales Serrano Argüello y don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Se ha solicitado por parte del Grupo Parlamentario Socialista el cambio en el... un cambio en el Orden del Día, que la proposición en el orden número dos pase a ser la número tres y la número tres, la número dos. No... no existiendo ningún problema por... por nin-

guna de las partes. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

**PNL 73**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 73-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a reconstrucción del camino rural que une las localidades de Malva, Abezames y Vezdemarbán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de dos de octubre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador Proponente, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En la provincia de Zamora existe un problema de deterioro generalizado de las carreteras de titularidad de la Diputación Provincial, unido al abandono en el mantenimiento y conservación de muchos caminos rurales que cumplen el doble objetivo de intercomunicar los pueblos y facilitar el acceso a las

explotaciones agrícolas y ganaderas. Este abandono está provocando que, en pleno siglo XXI, muchos pueblos rurales de la provincia de Zamora cuenten con vías de comunicación en un muy mal estado de conservación.

La responsabilidad del mantenimiento y modernización de estas vías de comunicación es de la Diputación y de la Junta de Castilla y León, que, en los últimos diez años, han destinado presupuestos ridículos para modernizar las carreteras y caminos de la red provincial, mientras que en otras provincias estas mismas instituciones han firmado convenios, cofinanciados al 50%, con presupuestos importantes para el mantenimiento y modernización de estas vías de comunicación.

Especialmente preocupante es el lamentable estado de los caminos rurales de la provincia de Zamora. Zamora es la provincia de la Comunidad que menos presupuesto ha recibido en los últimos años para arreglar caminos rurales de todas las provincias de Castilla y León.

En los Presupuestos de la Junta, en los años dos mil seis-dos mil siete, se han incluido partidas presupuestarias con este fin por valor de 17,6 millones de euros para arreglar caminos rurales de cincuenta y una comarcas de todas las provincias. Para la provincia de Zamora solamente se han presupuestado un 2%, 365.398 euros, para el arreglo de un solo camino: el que une las localidades de Fuentespreadas y Santa Clara de Avedillo, en dos mil seis. Ni un solo euro en el año dos mil siete para arreglo de caminos rurales.

Especialmente lamentables pueden calificarse las carreteras rurales de la zona norte de la comarca de Toro, que afectan a los términos municipales de Malva, Belver de los Montes, Pinilla de Toro, Vezdemarbán y Pozoantiguo, principalmente; carreteras abandonadas por la Diputación Provincial de Zamora, a pesar de las reiteradas protestas de los Alcaldes.

Este deterioro generalizado de las vías de comunicación que unen las distintas localidades hacen que los caminos rurales se transformen en los itinerarios que los vecinos utilizan a diario para comunicar los pueblos, y ofrecen una imagen tercermundista de las infraestructuras rurales en esta comarca.

El camino más utilizado por los aproximadamente mil ochocientos habitantes, en su mayoría agricultores y ganaderos en esta zona, es el camino que une las localidades de Malva, Abezames y Vezdemarbán, y sus vecinos llevan esperando desde hace veinte años la remodelación de este importante camino de comunicación. Este camino se construyó a principios de los años setenta, cuando se realizaban los trabajos de concentración parcelaria de la localidad de Malva, y ya entonces fue cubierto con una capa de brea, ante la importancia en la comunicación entre pueblos que tenía este trayecto. La capa de

brea desapareció hace años, ante el abandono en su conservación, y el camino está en unas condiciones de deterioro que aconsejan su reconstrucción.

La reconstrucción de esta importante vía de comunicación rural beneficiaría a los habitantes de las localidades de Vezdemarbán, Pinilla, Abezames, Fuentesecas, Malva y Bustillo del Oro, especialmente, y a las comunicaciones con otros pueblos como Villalonso, Villardoniego o Villalube, ahorrándoles al menos una vuelta de dieciséis kilómetros para llegar a las localidades centrales de Malva o Vezdemarbán.

Por estas razones, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Reconstruir el camino rural que une las localidades de Malva, Abezames y Vezdemarbán, transformando este camino, en dos mil ocho, en una vía de comunicación con asfalto, sobre un firme consolidado y una señalización adecuada a la función que debe de tener en esta comarca rural”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, para evitar prolegómenos innecesarios, ya les comunico anticipadamente que vamos a rechazar su propuesta. Y lo vamos a hacer por tres razones fundamentales: en primer lugar, porque esta proposición es innecesaria; en segundo lugar, porque su proposición es contradictoria; y, en tercer lugar, porque su propuesta está basada en apreciaciones falsas. Vayamos al asunto.

En primer lugar, su proposición es innecesaria porque pretende reproducir una nueva vía, con características de carretera, para unir tres poblaciones que ya tienen conexión por carreteras provinciales, que, además, necesitan ser mejoradas. Hay que recordar que estas tres localidades tienen comunicación ya a través de los tramos Malva-Fuentesecas-Pozoantiguo-Pinilla de Toro-Vezdemarbán, por lo que sería un despilfarro -y así lo entendemos en nuestro Grupo- duplicar en esta zona la red de comunicación a base de invertir en transformar un camino en carretera, teniendo el tramo de la carretera que discurre entre Pozoantiguo y Pinilla de Toro pendiente de ser mejorado -manifiestamente mejorable, como Su Señoría sabe-; tramo, por cierto, básico para la mejora de comunicaciones de esta zona de la provincia.

No parece prudente, en consecuencia, hacer otra cosa distinta que no sea apostar por la inversión, cuando proceda, en los tramos de carretera existentes, y no crear nuevas vías que no hacen sino duplicar el problema.

En segundo lugar, su proposición es contradictoria y nos provoca una duda... yo diría que no duda, sino certeza metafísica, a la hora de tener que rechazar su proposición. Y verán por qué. Si admitiéramos sus antecedentes, los que ustedes exponen en la proposición no de ley, jamás podríamos aceptar su proposición no de ley. Y si, por el contrario, rechazáramos o, lo que es lo mismo, negáramos los antecedentes, deberíamos también rechazar la proposición no de ley. Me explico; espero que ustedes me entiendan. Ustedes fundan su proposición no de ley en el presunto deterioro generalizado de las carreteras provinciales, en el apocalíptico abandono de la red viaria y en la dejación de responsabilidad de las Administraciones competentes en la materia, que -¡oh, casualidad!- están gobernadas por el PP. Evidentemente, solo es una mera casualidad.

Pues bien, si este paisaje tan tétrico que pintan fuera cierto, ¿sería razonable presentar una propuesta para arreglar un camino para agradar a dos Alcaldes del PSOE -los de Malva y Abezames-, habiendo tantos problemas como los planteados, incluso por ustedes, en los antecedentes? ¿No sería más serio invertir en mejorar... en mejorar esa red de carreteras que ustedes dicen que es tan... tan catastrófica, en lugar de afrontar nuevas estructuras para que, con el paso del tiempo, sean criticadas de igual forma por su deterioro?

Razonemos ahora a la inversa. Supongamos que el conjunto de la red, de la red viaria, estuviera en un perfecto y absoluto estado de revista, lo cual supondría rechazar los argumentos que justifican su proposición no de ley. En este caso, les pregunto: ¿tendría sentido proponer en este caso la transformación de un camino en carretera, si el conjunto de la red funcionara en condiciones? Obviamente, tampoco, ¿no? No se podría aceptar ni en un sentido ni en otro.

¿Entienden, pues, cuál es nuestra duda metafísica? Que está ligada a un razonamiento expositivo, por su parte, francamente erróneo.

Por tanto, en cualquiera de los dos casos, razonemos como razonemos, la inversión en la mejora de las carreteras existentes se revela como absoluta prioridad -la que nosotros entendemos y defendemos- y en mucha menor entidad, comprenderán Sus Señorías de la Oposición, las propuestas como las que formula el Grupo Socialista.

Tercero. Su propuesta está basada en apreciaciones falsas, pues, así como ustedes dicen que el mantenimiento de los caminos rurales es responsabilidad de la Consejería de Agricultura -léase Junta de Castilla y León-, esto es rotundamente falso: el mantenimiento de los caminos rurales es responsabilidad de sus titulares, y estos son los Ayuntamientos y no la Administración Regional, como se afirma en su proposición no de ley. Bien es cierto, Señorías, que la Consejería de Agricultura y Ganadería rea-

liza periódicamente el acondicionamiento de caminos rurales, acciones que, en su mayoría, se encuentran vinculadas a procesos de concentración parcelaria o a convenios con Diputaciones, como el que se ha firmado en estos meses con la Diputación de Zamora para este año dos mil ocho y con un importe total de 1.000.000 de euros. Sí, señor Fuentes, el... el convenio que usted, en anterior proposición no de ley y debate en esta Comisión, se negaba a creer que se pudiera firmar, pues ya está firmado y ya es operativo. Por tanto, no conviene confundir la colaboración de la Consejería para arreglar caminos con la obligación de hacerlo, que corresponde a los Ayuntamientos.

Por cierto, el Ministerio de Agricultura -léase también Gobierno de la Nación-, y dado que nos encontramos en un proceso preelectoral, o electoral ya, también en boca de candidatos a las próximas elecciones generales, ha venido presumiendo en estos últimos días de la inversión que está realizando el Ministerio de Agricultura en caminos rurales en la provincia de Zamora. No creo que a usted le resulte extraño este tema, porque usted ha participado en... en amparar y auspiciar ese... esa venta, ¿verdad? Y yo le sugeriría que, dado que existe ese convenio ya firmado entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, en lugar de actuar como el llanero solitario, por motivos de cuya... de cuyo origen o cuya motivación prefiero no acordarme, sería quizás más razonable que sumaran esfuerzos a ese convenio brindándose a las dos Administraciones que ya lo han firmado, con una cantidad cuando menos, como mínimo, equivalente para el arreglo de caminos rurales, y no hacer una venta en solitario, que, lógicamente, tiene los objetivos que tiene.

Es también falso -y así lo... lo reflejan en su proposición- que las Administraciones no dediquen presupuestos para este asunto de los caminos rurales. Les voy a volver a recordar lo que ya tuve ocasión de decir con motivo de otra proposición no de ley presentada en esta Comisión. Las previsiones de inversión para dos mil ocho de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería en Zamora superan los 12.223.000 euros, exclusivamente para la provincia de Zamora.

En fin, no voy a cansarles más. Hay un sinfín de razones adicionales que podrían esgrimirse para rechazar esta propuesta, pero tan solo, por último, voy a reseñar dos.

Mire, señor Fuentes, crear una carretera, en definitiva, por mucho que se trate de utilizar eufemismos -es de lo que se trata en su proposición no de ley-, tiene un procedimiento legal que no admite atajos. Léase, si tiene ocasión, si no, la Ley 2/1990, de Carreteras de nuestra Comunidad, especialmente -y así ya le facilito la tarea- los Artículos 8 y 9.

Y, segundo, quizás convendrá conmigo en que traer este asunto aquí, a las Cortes, para hablar de este camino rural entre Malva y Abezames, con la intención de congraciarse con ambos Alcaldes socialistas, resultaría humanamente comprensible -lo comprendo, lo entiendo-, y resultaría más entendible, si no fuera porque constituya una burla a otros muchos Alcaldes con asuntos de parecida índole, pero mucho más graves, y un menosprecio a estas Cortes de Castilla y León; institución, Señoría, a la que se viene a hablar de lo que resulta de interés general y no a colar de rondón, so pretexto del interés público, lo que tan solo interesa por razones partidarias de partido político. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Mire, señor Reguera, me imaginaba que ustedes iban a rechazar esta proposición no de ley, que está hecha para poder solucionar un problema que llevan veinte años esperando; alguna promesa se les ha hecho por algún representante importante del Partido Popular en la provincia de Zamora a los siete u ocho Alcaldes, depende de qué mapa utilicemos, mínimo siete, de esta zona, mayoría del Partido Popular, principalmente, principalmente, beneficia a dos localidades que en estos momentos tienen Alcalde socialista; pero la mayoría en la zona a las que esta carretera, este camino rural, que debería de ser carretera, beneficia son del Partido Popular, como usted sabe.

No es innecesaria la proposición. Es absolutamente necesario hacer un camino entre esas dos localidades, que beneficia a los habitantes de siete u ocho localidades del entorno que, para ir de unos sitios a otros, a veces tienen que hacer recorridos y dar... dar un rodeo de entre dieciséis y veinte kilómetros, dependiendo del pueblo en el que se ubique para poder hacer el cálculo.

La vergüenza usted la señala: la vergüenza es que hay un camino que no es realmente alternativo de este, pero que sí facilita la comunicación entre pueblos, que llevan demandando Alcaldes de todo signo desde hace siete u ocho años en la Diputación Provincial, que se lo ha prometido en reiteradas ocasiones, y que el camino está en unas condiciones absolutamente tercermundistas, sin comunicación. Sí, una carretera, cierto, de la que usted ha hablado.

Entonces, a mí me parece que, ya que les está fallando la cabeza en estas elecciones generales, también les empieza a fallar la cabeza, en la provincia de Zamora, del Secretario General del Partido Popular y Presidente de la Diputación. Y le podían ustedes decir que en lugar de con dinero público ir a Argentina, ¿eh?, a invitar a la gente que tiene doble nacionalidad a... a cenar, pues que

se ponga a trabajar, que ya es hora, que los caminos rurales -también este- están absolutamente abandonados.

Me alegro saber que está firmado el convenio, pero me extraña. Y no dudo de su palabra, pero como ustedes venden hasta que... lo que no hacen, me extraña que después de once meses de llevar el convenio encima de la mesa del Presidente de la Diputación, después de hacer quince días aprobar el Presupuesto de la Diputación, después de que en el Presupuesto de la Diputación no hay ni un solo euro para caminos rurales, ni un solo euro -se lo dije la vez anterior y se lo vuelvo a repetir-, revise el documento del Presupuesto de la Diputación para el año dos mil ocho, y no hay ni un solo euro para caminos rurales, pues permítame que le diga que me extraña, porque no lo he visto reflejado en los medios de comunicación. De todas las maneras, es su obligación. Lleva con... un presupuesto de la Junta encima de la mesa del Presidente de la Diputación desde hace más de diez meses. Ya es hora que se firme un convenio.

Le recuerdo también que se han firmado convenios en los últimos cuatro años, ninguno en la provincia de Zamora por la incompetencia del Presidente de la Diputación. Se han firmado en Burgos, en León, en Valladolid, en reiteradas ocasiones en estos cuatro años, por un importe de más de 6,6 millones de euros. Ni un solo convenio para la provincia de Zamora. O sea que lo firmen a finales de febrero, que me imagino que es cuando se haya firmado, si es que se ha firmado, para el año dos mil ocho, usted sabe que, con lo lenta que es la Diputación, a lo mejor no le da tiempo a mover los papeles antes de finalizar el año para hacer ni un solo camino, y la Junta... y la Junta... y la Junta los tiene presupuestados -y lo he dicho públicamente-, los tiene presupuestados en el año dos mil ocho.

¿Por qué? Por la presión que ha ejercido el Grupo Parlamentario Socialista durante todo el año pasado diciendo que... diciendo que no se había... que era injusto con la provincia de Zamora en el arreglo de caminos rurales, y que no se había aprobado la construcción ni el arreglo de ningún camino rural en la provincia de Zamora, cuando sí se había dedicado un presupuesto para diferentes provincias.

Dice usted que "certeza metafísica". Y habla usted de "burla y menosprecio". Son sus palabras preferidas, las tiene usted fijadas en el intelecto seguramente que desde que usted iba a la etapa de Educación Infantil. Habla de burla y menosprecio porque aquí hay que plantear temas de interés general.

Le recuerdo que hace menos de un mes yo he planteado la firma de un convenio urgente para poder arreglar los caminos rurales, y no es la primera vez que lo planteo. Eso es de interés general. Y ustedes votaron en contra, pero votaron en contra también el año pasado, al final de

la Legislatura, y era de interés general. Suelo... solemos, el Grupo Parlamentario Socialista, traer aspectos de interés general; pero esto también es de interés general, no de toda la Comunidad, por eso lo traemos a Comisión, de interés general de siete, de ocho municipios, la mayoría del Partido Popular. Aunque fuera de los Alcaldes, tenemos el derecho de plantearlo, porque es una necesidad desde hace veinte años. Eso, a su certeza metafísica.

Habla usted de... de que la responsabilidad del arreglo de caminos rurales es de sus titulares. Y, claro, los sitúa en el Ayuntamiento. Ustedes siempre balones fuera. De todas las formas, sí que han evolucionado en este tema, porque en el debate de... que ha habido en Zamora, usted sabe, en los últimos cuatro o cinco años, cuando usted era Delegado Territorial de la Junta, sobre los caminos rurales, usted mismo decía que eran responsabilidad del Ministerio de Agricultura; y cuando se demostró que todos los años había dinero para caminos rurales de la Junta de Castilla y León, normalmente, o en Fomento o en Agricultura, o en Fomento o en Agricultura, ahora han cambiado. Dice: "No, no, son de los de los Ayuntamientos". Es igual hacia arriba o hacia abajo, el caso es que no cumplen con sus responsabilidades, y los caminos rurales están como están en la provincia de Zamora, y ustedes deberían de traer alguno. Aunque fueran del PP, nosotros lo íbamos a apoyar -y le reto a que lo haga-, y nosotros lo vamos a apoyar, aunque comunique... un camino rural que sea realmente transitado y transitable que comunique dos pueblos del Partido Popular. Cualquier camino rural es necesario en Zamora, porque la mayoría están en unas condiciones de... necesitan arreglos, porque hace mucho tiempo que no se tocan los caminos, que no se dedica presupuesto a los caminos.

Le repito que me gustaría que usted me pasara una copia del convenio firmado -se lo pido por favor-, porque no lo tengo, y así yo lo ratificaré: "¡Está firmado!". Hasta que no lo vea, no me lo creo.

Habla usted del llanero solitario, de los 3.000.000 de euros del Ministerio. ¡Por favor, encima! O sea, ustedes no cumplen con su compromiso, en el Ministerio se dedican 3.000.000 de euros para arreglo de caminos rurales en la provincia de Zamora, uno en la zona norte, otro en la zona centro, y dicen que el llanero solitario, que lo que hay que hacer es coordinar.

Mire, sumar esfuerzos es necesario cuando hay voluntad política de sumar esfuerzos por parte de las Administraciones, pero en el tema rural y en sumar esfuerzos en Zamora estamos escaldados. Y le recuerdo la Ley de Dependencia. Entonces, cualquier Procurador que represente a la provincia de Zamora que vea se ha comprometido 3.000.000 de euros del Ministerio de Agricultura, que no es su responsabilidad, para arreglar caminos rurales, y en seis meses se concreta la actuación, se pone el dinero y se comienzan las obras -como se han comenza-

do hace quince días-, a mí me parece que es de agradecer ese esfuerzo, aunque sea unilateral, aunque sea del Ministerio. A mí también me gustaría que hubiera el ambiente adecuado para poder sumar esfuerzos en eso y en todo lo demás.

Y... y, por último, le... le comento que ustedes rechazan el arreglo de caminos rurales en la zona norte de Toro. En la zona norte de Toro -que usted la conoce muy bien, porque la ha visitado en reiteradas ocasiones-, este es el camino que más demandan la mayoría de los ciudadanos de esos pueblos, porque la carretera que podría suplir en parte, en parte, este abandono está absolutamente abandonada.

Así es que les invito a hablar con el Presidente de la Diputación, a ver si el sexto año, que se necesita, arregla definitivamente la carretera, porque allí hay alcaldes del PSOE, también independientes y del Partido Popular. Allí hay ciudadanos que necesitan esa carretera, y no la hacen. Así es que siento que ustedes no apoyen ni esta iniciativa ni la iniciativa general de arreglo de caminos rurales en la provincia de Zamora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 73**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. En conse... Votos emitidos: quince. Votos a favor... ¡huy! Sí. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo... Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL 269**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 269-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León al pago de indemnizaciones a los afectados por la plaga de topillos, así como a valorar las pérdidas ocasionadas por la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel Fuentes, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. En el verano de dos mil seis, los agricultores de Campos de las provincias de Palencia y Valladolid detec-

taron una cantidad de topillos mayor que la acostumbrada, pero, pasada la recolección de la cosecha, no se tomaron medidas para controlar este repunte de población.

A partir de diciembre de dos mil seis, y debido al suave invierno, la población de topillos se multiplicó esencial... exponencialmente, comenzando a comerse los primeros brotes de la cosecha en amplias zonas de Campos. Muchos Alcaldes y las organizaciones profesionales agrarias comenzaron a pedir medidas de control a la Administración. Representantes de ASAJA mantuvieron el día veintidós de enero de dos mil siete una reunión con el entonces Consejero de Medio Ambiente, señor Fernández Carriedo, denunciando que estaban gravemente afectadas quinientas mil hectáreas de las provincias de Palencia, León, Valladolid, Zamora y Burgos, y anunciaron que podrían generarse elevadas pérdidas y un problema sanitario para toda la población.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una pregunta oral en el Pleno, en el Pleno del mes de febrero, solicitando la adopción de medidas urgentes y la puesta en marcha de indemnizaciones a los damnificados, sin obtener ninguna respuesta.

La Junta de Castilla y León no declara oficialmente la plaga de topillos hasta la publicación de la Orden de diecinueve de febrero, en el BOCyL del día veintisiete de marzo de dos mil siete.

En la primavera se trata de forma intensiva la plaga con clorofacinona en veinte mil hectáreas de la zona palentina más afectada, pero se abandona el tratamiento por la denuncia interpuesta por siete grupos ecologistas.

En los meses siguientes, la plaga se extiende a todas las provincias, y asistimos diariamente a escenas de ciudadanos luchando contra la plaga en las tierras, huertos, piscinas y parques infantiles de los pueblos con remedios caseiros increíbles, mientras el Gobierno parecía de vacaciones.

La Junta de Castilla y León publica el cuatro de julio la Orden que establece el procedimiento para la valoración de las pérdidas ocasionadas por la plaga de topillos. Las organizaciones profesionales agrarias, a pesar de que en el texto se señala que han sido consultadas, se oponen a la Orden, porque ya se había recogido la mitad de la cosecha y la Orden llegaba tarde, porque abría un plazo de solo quince días -que después se amplió- para valorar las pérdidas y porque solo se iban a indemnizar los que hayan perdido más de un 30% de la cosecha... de la cosecha.

El once de julio se celebra la primera reunión con las organizaciones agrarias con la nueva Consejera, doña Silvia Clemente, anunciando medidas inmediatas y la revisión de la Orden de veintinueve de julio antes citada. La Orden nunca fue revisada.

El quince de julio se produce la primera gran movilización en Valladolid contra el nuevo Gobierno Popular de la Junta de Castilla y León, exigiendo un plan de choque que frene la plaga y una revisión de la Orden que garantice ayudas a todos los damnificados. Esta petición fue trasladada a las Cortes mediante una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, que fue rechazada en Pleno.

La Junta no ha pagado ni un solo euro a ninguno de los miles de agricultores afectados por pérdidas de producción superiores al 30% en los cultivos de invierno. Quiero recordar que ya se ha presentado hace tiempo esta proposición no de ley.

Está ya muy avanzada la nueva campaña agrícola y la plaga es mucho mayor que hace un año; la plaga afecta en estos momentos a más de un millón y medio de hectáreas, distribuidas en treinta y nueve de las cincuenta y nueve comarcas agrarias de Castilla y León de las nueve provincias, y ha llegado a comarcas que antes nunca habían existido esta plaga, como es la Comarca de El Bierzo.

Considerando estos... estos antecedentes, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Primero, pagar las indemnizaciones a todos los agricultores afectados por la plaga de topillos en los cultivos de invierno que tengan pérdidas por encima del 30%, y a los afectados en las producciones de verano con pérdidas por encima del 15%, antes de finalizar el primer trimestre del presente año.

Segundo, publicar una nueva Orden para la valoración de las pérdidas de producción que se van a ocasionar por la plaga de topillos para todos los cultivos de invierno y verano en la campaña actual antes del inicio de la recogida de las primeras cosechas y con una franquicia que no supere el 10% de las producciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Procuradora doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Muy bien. Pues muchas gracias y buenos días, señores Procuradores. Bien, pues efectivamente tuvimos una comparecencia de la Consejera a principios de febrero, en la cual se dieron perfectas explicaciones -bajo nuestro punto de vista- de qué ha constituido esta plaga de topillos y cómo se ha actuado desde la Junta de Castilla y León. Esta plaga ha sido una plaga absolutamente excepcional, como se comentó por la propia Consejera en su comparecencia.

Para poner las cosas en su sitio, diremos que una plaga es un fenómeno natural que se produce en la naturale-

za. Y la Junta -insisto-, con medios absolutamente excepcionales, ha venido combatiendo con su actuación esta plaga natural.

Había dos opciones, y lo hemos comentado en distintas ocasiones desde el Grupo Popular: dejar que la naturaleza siguiera su curso y no hacer absolutamente nada, o bien actuar desde todos los medios humanos y materiales posibles -que no son infinitos, lógicamente- para atajar la plaga. Lo que es cierto, señor Fuentes, es que nunca hemos conocido las propuestas de actuación del Grupo Socialista; solo ha sido un no constante a lo que venía haciendo la Junta de Castilla y León.

El esfuerzo -insisto- ha sido excepcional desde la Junta. Eso sí, ustedes han despreciado constantemente todas, todas y cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo. El Comité Científico, con las cuatro Universidades de la Comunidad Autónoma, ustedes lo han despreciado; los equipos humanos... sí, señor Fuentes, los equipos humanos que han estado trabajando a pie de cada medio... de cada... de cada pueblo, de cada municipio afectado, de cada terreno afectado, que este año van a ser más de setecientas personas, que están siendo más de setecientas personas las que están moviéndose en nuestro medio rural en Castilla y León; el diálogo social con los sectores afectados, que para ustedes nunca ha sido suficiente, pero también se comentó todas las reuniones que ha habido con las organizaciones agrarias, y con el sector de la caza y con todo el sector social afectado por esta plaga. Todas las tareas que han sido llevadas a cabo en esta plaga -como conocen perfectamente- con los productos químicos, con el tratamiento de cunetas, con el arado profundo, con los expertos internacionales que también han venido a ver que... cómo se podía atajar, y esto también lo ha despreciado el Grupo Socialista.

Todo ello ha conllevado una disminución en los datos que nosotros tenemos, y que no pueden ser más que datos reales, en los cultivos de verano como los cultivos de invierno.

Llevaron achacando a la Junta de Castilla y León desde hace muchos meses su actuación. Usted habla de siete meses, en los cuales la Junta -según usted- no ha hecho absolutamente nada. Desde luego, desde este Grupo Popular en las Cortes no pretendemos estar en el uso absoluto de la verdad -eso se lo dejamos a otros-; lo que es cierto es que hay menos topillos, le pese a quien le pese. A nosotros nos gustaría que no le pesara a nadie, pero lo que es cierto, y los datos son datos de la Consejería, es que hay menos topillos.

Usted dice en su proposición que hay un millón y medio de hectáreas afectadas; la verdad es que no sé muy bien de dónde se saca ese dato, porque los datos que nosotros tenemos a nivel de Consejería son de medio millón de hectáreas afectadas, de las cuales dañadas son

treinta y siete mil hectáreas, que suponen el 7,33 de la superficie cultivable dañada. Me pregunto si ustedes tienen un comité paralelo o unos trabajadores -como tiene la Junta de Castilla y León- paralelos que les dan estos datos, porque, si no, realmente no me puedo explicar de dónde están sacado usted datos que no son reales.

La Junta -y eso lo comentó la Consejera Clemente, y eso sí ha sido una decisión política por parte del Grupo Popular- ha decidido contar como superficie afectada para esta campaña ochocientos treinta municipios, si bien solo en trescientos cuarenta y siete hay densidades superiores a los cuatrocientos topillos, que es lo que se considera como plaga. Y eso sí ha sido un criterio político; ha sido tomar los datos más negativos para actuar y para prevenir, que es lo que ha pretendido hacer la Junta de Castilla y León, especialmente en esta campaña.

Por otro lado, usted insiste una y otra vez que poco más o menos que la Junta ha estado mirando al sol, que han estado de vacaciones, la Consejera, el equipo, en fin, todo el mundo -salvo ustedes, claro está-, que han estado mirando al sol siete meses. Mire, las Órdenes que se han publicado desde la Junta de Castilla y León llevaban un trabajo muy intenso, que usted nuevamente vuelve a despreciar al decir que han estado de vacaciones, que han estado mirando al sol, que han pasado siete meses y no se han pagado. Porque usted, sin duda, conoce la tramitación administrativa que conlleva este tipo de cuestiones: debía haber una valoración de daños, debía haber un procedimiento contradictorio, debía haber una participación de peritos externos, debía haber una participación de entidades aseguradoras... aseguradoras. Esto no es tan sencillo como decir que se dé a cada uno 10.000, café para todos; no, es mucho más complejo: hay que analizar los datos, hay que hacer procedimientos contradictorios; y eso conlleva tiempo, nos gustaría que fuera el mínimo posible, pero sin duda conlleva tiempo.

Hay un compromiso adquirido en sede parlamentaria por parte de la Consejera de que en este primer trimestre estén pagadas esas indemnizaciones. Y eso es lo que viene usted a pedir en la primera parte de su... de su proposición, que no la ha planteado hace tanto tiempo, que la ha planteando... el veintinueve de enero es cuando está firmada; o sea, hace como un mes, aproximadamente. Hay un compromiso, insisto, en sede parlamentaria, de la Consejera de Agricultura, diciendo que en el primer trimestre de dos mil ocho estarían pagadas esas... esas indemnizaciones. Le insisto, han sido once mil... más de once mil, casi once mil quinientas, las solicitudes de secano, y casi tres mil quinientas las de regadío. No me diga que la Junta no ha hecho nada, no me diga que la Junta ha estado mirando al sol, ha estado preocupándose por los intereses de todos los agricultores que tenían daños en sus parcelas.

Por otro lado, las ventajas y los criterios políticos, que sí que ha tomado en cuenta el Grupo Popular, la Jun-

ta de Castilla y León, ha sido en pagar por parcela en vez de por explotación; lo cual suponía una mejora incuestionable respecto a los seguros agrarios que establecían compensaciones entre las distintas parcelas, entre las distintas explotaciones, perdón, y la Junta ha decidido pagar por parcela en vez de por explotación. Por otro lado, en el precio en el que se van a pagar las indemnizaciones, que, como sabe perfectamente -y también comentó la Consejera-, supera en un 30% el precio ofrecido por el seguro agrario.

Por eso, señor Fuentes -y voy terminando ya-, les instamos a que retiren la proposición, queremos que desistan de esta proposición, porque, en el primer punto, usted habla de pagar las indemnizaciones a todos los agricultores y habla de los cultivos, del 30% con pérdidas, por encima del 30, y los de verano por encima del 15. Lo último que queda ya es pagar, es lo último que queda. Usted me dirá: "Lo más importante", pero es que antes de eso hay un trabajo previo fundamental, un trabajo que se ha hecho desde la Junta. Y la Consejera, insisto, se ha comprometido a, en el primer trimestre -y estamos a primeros de marzo, hoy es cuatro, tres, no sé exactamente qué día es, primeros de marzo... cuatro de marzo-, a que en el primer trimestre estén pagados. Con lo cual, ese primer párrafo creo que decae por su propio peso.

Pero el segundo -me va a permitir, señor Fuentes, desde todo mi respeto- es aún más absurdo. Ustedes dicen que se publique una nueva orden para la campaña actual, y que antes del inicio de las cosechas se diga cómo se va a pagar con un 10% de franquicia. Pero ¿cómo vamos a hacer una orden sin saber los daños que realmente se van a producir, sin saber cómo va a ser la cosecha? Pero ¿le parece realmente que la Junta de Castilla y León no tiene temas actuales y presentes de los que ocuparse para preocuparse también de esos temas que no sabemos cuándo van a producirse? ¿Qué rigor jurídico tiene hacer una orden a futuro, para daños futuros, en los cuales -y voy a utilizar un latinajo- no se sabe ni el *certus an*, ni el *certus quando*, ni siquiera el *certus quantum*? ¿Cómo vamos a hacer una orden de esas características? Me va a perdonar, señor Fuentes, pero me parece que no tiene ningún sentido.

Además, dice: "Bueno, con el 10% de franquicia". Pero ¿en qué se basan esos datos?, ¿el 10, el 5, el 0? En fin, si la Junta ha establecido ya un procedimiento del 10... del 30 y el 15, en cultivos de invierno y cultivos de verano, será por algo, no por el capricho del que se levanta y un día, en una proposición, decide poner un 10% de franquicia. No confunda, señor Fuentes, eso no es prevención. Usted me va a decir: "Es que tienen ustedes que prevenir". No, señor Fuentes, eso no es prevención. Usted está jugando en esto con el dinero público, está jugando con la "bola de Rappel", está haciendo futurismo, está diciendo qué es lo que se producirá o se dejará de producir. Nosotros no lo sabemos todavía. Hay armas

que está utilizando la Junta de Castilla y León para combatir esta plaga de topillos en este momento. No sabemos cuáles van a ser los daños reales; con lo cual me parece absolutamente absurdo -y me va a disculpar- que se haga una orden a futuro diciendo cómo se van a contemplar los años. Además, veamos qué es lo que pasa con las indemnizaciones que en este momento hay propuestas para la campaña anterior, y a partir de ahí actuemos, que me parece que es lo más lógico y lo que nos piden los ciudadanos, no solo los agricultores; aquí trabajamos, lógicamente, para todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Cristina Ayala, bien, usted habla de que no hemos hecho nada más que decir no y criticar todas las cuestiones que se han hecho, todas las actividades que se han diseñado y todos los planes que se han presentado desde la Consejería. No es así. Me pregunta cuál es nuestra... nuestra propuesta: la propuesta es actuar a tiempo. Lo hemos dicho, hicimos una propuesta en una proposición no de ley que se defendió en el pleno, que ustedes rechazaron, antes de que comenzaran a trabajar en serio desde la Junta de Castilla y León. Hemos presentado diferentes iniciativas: la primera que presentamos -le recuerdo, que usted no estaba en el Parlamento, pero estoy casi seguro que usted la ha leído-, que... pues se lo tomó a risa la Vicepresidenta, que era la Consejera de Medio Ambiente. Y al Procurador que la defendía y avisaba de que podía ser un problema grave -y acertó, y acertó-, pues la Vicepresidenta, que tenía una responsabilidad tremendamente importante y que casi no ha vuelto a hablar del tema, curiosamente, pues se tomó a risa las advertencias del Grupo Parlamentario Socialista.

Sí hemos estado trabajando, el trabajo que tiene que hacer la Oposición, que es presentar alternativas y decir que se está llegando tarde, porque siempre que lo hemos advertido hemos acertado. Yo le decía en la comparecencia a la Consejera: "Señora Consejera, usted no ha acertado ni una", y le ponía todos los ejemplos: de la reducción del 95%, de que se iba a terminar la plaga rápidamente. Y el primer plan y el segundo plan han sido un fracaso. Y el tercer plan, ustedes lo han presentado, y yo espero que salga bien, ¿eh?, posiblemente salga bien -ahora le diré algunas cosas- en donde se está actuando, que no se está actuando en muchos sitios, a pesar de que han anunciado setecientos diez, en diferentes equipos, por todas las provincias; ahora le daré dos datos del seguimiento que nosotros hacemos de los datos oficiales y de los datos públicos que han dado las organizaciones profesionales agrarias. Hemos estado trabajando, hemos

hecho propuestas y hemos criticado duramente al Ejecutivo, porque es un problema importante, que hemos dado una imagen penosa durante todo el verano la Comunidad de Castilla y León. Y usted lo sabe.

No es cierto que hayamos despreciado al Comité Científico, no es cierto, no es cierto; y le invito a que repase las palabras dichas por este Portavoz en la comparecencia. Yo no hablé de ningún tipo de desprecio al Comité Científico, he dicho que el Comité Científico, como casi todo, ha empezado a caminar tarde, tarde, y están haciendo, al final, cuál ha sido la... el método de cuenteo para que se pueda organizar un plan relativamente serio, o serio del todo, para poder luchar contra la plaga de topillos. Ustedes no han tenido reflejos, y el Comité Científico ha hecho lo que ha podido; pero en ningún momento usted podrá sacar una frase -espero, espero no equivocarme- de que haya un desprecio al Comité Científico, porque no es así; ni tampoco a los equipos humanos; los equipos humanos están en los sitios y hacen lo que pueden, lo que les dicen los responsables que tienen que hacer. Ustedes han anunciado muchos equipos en muchas provincias, y yo en la comparecencia dije que llevaban quince días anunciándolo y en muchísimos pueblos, muy afectados todavía, no habían aparecido. Me consta que hoy -y le diré algunos pueblos- no han aparecido todavía; en otros, sí, y están actuando, y están actuando bien.

Yo planteo que en ocho meses... o sea, usted plantea que yo he dicho en reiteradas ocasiones que en ocho meses no se ha hecho nada. No he dicho eso, he dicho que desde hace ocho meses los agricultores están esperando que se les indemnice, y ya es tiempo suficiente. Ya sé que hay que hacer una serie de cuestiones y de cumplir una serie de protocolos para poder pagar a los agricultores; es evidente. Pero ustedes trabajan muy lento y, casi siempre, obligados por los acontecimientos. Espero demostrárselo en lo que voy a decir a continuación.

¿De dónde nos sacamos que hay 1,5 millones de hectáreas afectadas? Si usted repasa los datos oficiales, cuando se han dado bien, ¿eh?, la cantidad enorme de pueblos afectados, y lo que ha sacado publicándolo de dónde se autorizan a hacer quemas controladas, al final, le salen más de un millón y medio de hectáreas; pero incluso una organización -y nadie la ha desmentido- ha sacado datos por provincias y por localidades. Y no era un 1,5 millones de hectáreas, no; era 1,8 millones de hectáreas. De ahí sacamos los datos, de los propios datos oficiales, haciéndole un seguimiento, y hablando con los Alcaldes.

Y teniendo en cuenta que hay localidades todavía hoy que están en la tercera fase... en el tercer plan, perdón, con setecientos diez personas contratadas, con un montón de equipos en las diferentes provincias, pues, aproximadamente, que tengamos medianamente controlados, hay

más de cien municipios que han solicitado desde hace más de cuatro meses -algunos documentos los tengo y se los puedo proporcionar- a los Servicios Territoriales de Agricultura de las diferentes provincias que tienen topillos, que posiblemente sean plaga, que vayan por los pueblos y que les ayuden, y no tienen todavía contestación.

Públicamente, si usted repasa la hemeroteca, en los últimos cinco o seis días ha salido treinta municipios de Soria. Las propias personas que están haciendo trabajo de los equipos dicen: "Estamos pensando en que tenemos que ir a treinta municipios afectados, que todavía no hemos ido a esos municipios y tenemos la petición de los Alcaldes". Veintiún municipios en Zamora -dicho por el propio Delegado Territorial-: Mayalde, Rabanales, Moraleja de Sayago, que su compañero los conoce bien, hace tres meses han mandado escritos al Servicio Territorial de Agricultura y todavía no se han puesto en contacto con los Alcaldes. Y si se termina la plaga... me explico mejor, si se reduce proporcionalmente de una forma importante la plaga en un municipio, pero en el de al lado, que nunca ha habido plaga, hay abundante número de topillos y no se actúa, el problema no lo solucionamos de ninguna de las maneras, de ninguna de las maneras. Esa es la realidad.

¿Por qué nosotros criticamos la actuación de la Junta? Lo hemos dicho claramente: porque ustedes trabajan de una forma tremendamente lenta y obligados por los acontecimientos. Cuando ustedes sacaron la Orden, ya se había avisado por parte de las organizaciones profesionales agrarias y por el Grupo Parlamentario Socialista; y sacan la Orden tarde, pero la sacan, curiosamente, para poder intentar ahorrarse el que todo el mundo que estuviera afectado o gravemente afectado no cobrara indemnización. Por eso, fíjese si la sacaron tarde, fíjese si será bueno intentar decir que la Junta haga prevención y que se adelante por una vez a los... a los acontecimientos que, cuando salió la Orden, muchos agricultores ya habían cosechado, aproximadamente, el veinticinco o el treinta de la cosecha. Lógicamente, como no sabían qué es lo que había que hacer, aunque hayan estado gravemente afectados, no pueden cobrar porque no tienen derecho, porque la Orden no se lo da, porque la Orden salió muy tarde. Y, por eso, nosotros hemos criticado que ustedes trabajan lento y obligados por los acontecimientos.

El día que se produjo la comparecencia, curiosamente, fue el mismo día que se publicó en el... en el... en el BOCyL la Orden que no... no articulaba la forma de poder pedir subvenciones, o indemnizaciones, o ayudas, sino que decía cómo se iba a organizar la orden en la que se iban a articular las ayudas. Hoy, ocho meses más tarde, todavía no se ha pagado a ningún agricultor. Y es bastante difícil de creer, ya me gustaría que acertara y que se cumpliera el compromiso de la Consejera en la comparecencia de que se va a pagar antes del primer trimestre... de la finalización del primer trimestre de este año. Y le voy a dar una serie de razones muy claras.

Si usted revisa la Orden -que seguro que la ha revisado-, el día dieciocho... el día diecisiete de marzo es el día que finaliza el periodo para poder solicitar ayudas aquellos agricultores que por tener más de un 15% de daños o más de un 30, dependiendo de cultivos de verano o de invierno, y tenerlo ya certificado -y ha habido errores, y errores graves, en esa certificación de la Administración; le podía decir algunos-, pues hasta el día diecisiete de marzo (y termino) no termina el plazo para hacer las solicitudes.

En la misma Orden, y en la anterior, se establece un periodo de seis meses para resolver; ese periodo terminaría el día dieciocho de septiembre. Con lo lento que han trabajado, siempre han ido detrás de los acontecimientos, yo le preguntaría: ¿usted se piensa que desde el día dieciocho... perdón, diecisiete de marzo hasta el final de marzo, que hay trece días, van a poderse pagar todas las indemnizaciones a los pocos agricultores que se van a ver beneficiados, porque tendrían que ser muchos más? Yo creo que no, pero ojalá. Y la felicitaré públicamente a la Consejera si esto se cumple; pero me temo que no se va a cumplir, y las razones son las mismas que se pueden leer tranquilamente en el Boletín, que seguro que usted conoce.

Termino diciendo que hay, al menos, cien localidades que han denunciado la presencia de topillos y todavía no ha ido nadie de la Administración a ayudarles, a echarles una mano, a orientarles.

El primer punto tiene sentido: decimos que se pague, y que se pague en el primer trimestre. Espero habérselo explicado.

El segundo punto también tiene sentido, porque ustedes publicaron la Orden cuando el 30% de la... de los agricultores ya había cosechado. Y eso es ir detrás de los acontecimientos. Se puede decir: mire, no la vamos a publicar ahora, pero le aseguro que, si dentro de un mes se garantiza que ahora hay más topillos que hace un año... que eso es seguro, y lo dice absolutamente todo el mundo, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, porque comparamos este mes con el mismo mes del año pasado, que esa es la comparación, no cuando más había, en época de verano, en agosto, con el mes actual; eso es una comparación que quiere engañar a los ciudadanos. Nosotros comparamos de este mes al mes del año pasado, porque es lo que es comparable; y ahora hay más topillos que el año pasado.

Y como casi todo el mundo está seguro de que se puede producir un problema -ojalá sea el mínimo posible-, no estaría de más que la Junta, por una vez, se adelantara y sacara una orden o se comprometiera a sacarla dentro de dos meses, no a ahorrarse dinero y a quedar gente muy... que ha tenido mucha afectación por parte de la plaga de topillo una vez que haya cosechado, porque eso es ir detrás de los acontecimientos y eso es querer ahorrarse dinero, dinero público, que debería de ir dirigido a los agricultores. Y esa es su responsabilidad.

Siento que ustedes no apoyen esta propuesta. Y esperaba que, al menos en parte, pudieran apoyarla o pudieran presentar alguna propuesta de sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

*Votación PNL 269*

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Resultado de la votación... ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

*PNL 162*

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 162-I, presentada por los Procuradores doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, doña Victorina Alonso Fernández, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don Pedro Nieto Bello, instando a la Junta a la adopción de medidas para el control y erradicación de la enfermedad de fuego bacteriano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de diecinueve de noviembre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Procuradora PropONENTE, doña Inmaculada Larrauri, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Una vez más ha vuelto a aparecer en la provincia de León, de forma alarmante, la plaga... la enfermedad de fuego bacteriano. Es una plaga causada por la bacteria *Erwinia amylovora* y que transmiten determinadas variedades de plantas rosáceas, que afecta de una forma fulminante a los árboles frutales de pepita, como pueden ser los perales, los manzanos o los membrillos. Y sitios donde ha vuelto a aparecer son la Comarca de El Bierzo y localidades del alfoz de León.

Sabemos que esta plaga o esta enfermedad se detectó por primera vez en Castilla y León en el año mil novecientos noventa y seis, pero está afectando de una forma importante ya no solo este verano pasado, sino también el anterior en nuestra provincia.

En el Boletín del veinticinco de octubre de dos mil siete se publica una Orden por la Junta de Castilla y

León en la que declara oficialmente la existencia de esta bacteria, *Erwinia amylovora*, en seis términos municipales más, además de El Bierzo y el alfoz de León, que pertenecen a la Montaña Central Leonesa.

Como les decía, el verano pasado esta enfermedad afectó a frutales de una amplia zona de León, como es la Comarca de La Cepeda, y causó verdaderos estragos dentro del sector frutícola, que vio como se arrancaban y quemaban los árboles afectados, teniendo que asumir, además, la obligada necesidad de esperar -como todos ustedes saben- entre ocho y nueve años hasta que se pueden volver a alcanzar esta misma producción de fruta, lo que supone enormes pérdidas económicas para el sector y una grave amenaza permanente, al no haber conseguido la Administración responsable -o sea, la Junta de Castilla y León- no ya que se radique esta enfermedad, que es muy complicado y difícil, sino tan siquiera frenar el avance, evitando su propagación a otros territorios.

Señorías, el fuego bacteriano se ha convertido, junto con la plaga de topillos, en la principal amenaza para el campo leonés, y ha atacado ya, a día de la fecha, a más de veinte mil árboles de toda la provincia de León. Es un problema muy serio que, como les digo, amenaza con arrasarse los árboles de pepita.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, ha elaborado -es cierto- una serie de medidas. Algunas de ellas se han quedado solo en una declaración de intenciones, y otras desvían la responsabilidad a los Ayuntamientos, encargándoles de la tarea de ser ellos los que vigilen y controlen la venta de plantas hospedantes y transmisoras del fuego bacteriano en mercadillos ambulantes y viveros, así como que tomen las medidas oportunas para el arranque y destrucción de estas plantas rosáceas localizadas en parques y jardines públicos.

Estas medidas suponen un coste económico importante para las arcas municipales de las localidades afectadas, en primer lugar, porque han de incrementar los medios... los escasos medios que tienen; y, en segundo lugar, porque necesitan ayuda técnica que articule todo el proceso; en tercer lugar, porque tienen la necesidad de reponer esas plantas por otras que sean más idóneas. Es cierto que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo determinadas medidas de prevención, como reconocía al principio, llámese "prospecciones", por ejemplo, o donde ya llega el momento de tener que arrancar todas las plantas que tiene la bacteria.

Nosotros entendemos que esta prevención pasa, precisamente, y fundamentalmente, por ese arranque de todas las plantas y extremar la vigilancia en los viveros, y ahí es donde tiene que haber una mayor implicación, una importante implicación de la Administración Autonómica.

Reconozco también que se han hecho charlas informativas y difusión de boletines fitosanitarios que se cuen-

gan en los tablones de los... de anuncios de Ayuntamientos, pero que no es suficiente porque no llegan a toda la población.

Señoría, sabemos también que no es obligatorio el arranque de estas especies plantadas antes de mil novecientos noventa y nueve, pero a partir de esa fecha es de sobra conocida la prohibición de utilizar estas plantas ornamentales en espacios públicos.

Si vemos el Real Decreto de julio del noventa y nueve, en ningún caso hace referencia a los Ayuntamientos, y sí a las Comunidades Autónomas. Asimismo, la modificación de ese Real Decreto de dos mil cinco establece claramente que son las Comunidades Autónomas las encargadas de desarrollar el programa de erradicación y control mediante prospecciones sistemáticas, prospecciones puntuales en función de análisis epidemiológicos, y el establecimiento de todo tipo de medidas necesarias para con... tener y controlar el avance de la enfermedad. Y, asimismo, también sabemos que la prohibición de venta de semillas o plantas de vivero en ferias, mercados y... y establecimientos no inscritos en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales, Productos Vegetales y Otros Objetos es competencia también de las Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, deberán ser ellas, y no los municipios o entidades locales menores, las que realicen, con sus recursos, las oportunas inspecciones.

Señorías, si ustedes delegan responsabilidades, deleguen también en término... medios técnicos y humanos. Y por eso nosotros traemos aquí esta iniciativa y esta propuesta de resolución, donde instamos desde estas Cortes a la Junta de Castilla y León a prestar, en primer lugar, todo el apoyo necesario con medios técnicos y humanos a los Ayuntamientos que lo soliciten, para que apliquen todas las medidas necesarias con el fin de contribuir al control y erradicación de la enfermedad de fuego bacteriano; en segundo lugar, a crear una partida presupuestaria específica destinada a los Ayuntamientos con el objetivo de subvencionar la reposición de nuevas variedades de plantas que sustituyan a la... las rosáceas, causantes de la plaga; y, en tercer lugar, a difundir ampliamente toda la información entre los propietarios particulares relacionada precisamente con las causas de la presencia del fuego bacteriano, así como las recomendaciones sobre actuaciones que deberían llevar a cabo para contribuir a la erradicación de la plaga. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Concepción Mallo.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Y buenos días, Señorías. Después de escu-

char la exposición que ha realizado Su Señoría, les recuerdo que yo creo que todo esto que nos ha expuesto fue una de sus preguntas orales que le hizo a la Consejera en el pasado... sesión plenaria del ocho de octubre, y yo creo y ratifico toda la contestación que ella dio en ese momento, pero voy a intentar nuevamente a darle alguna, quizás, alguna ampliación más sobre lo que ha ocurrido en todos estos meses que han pasado.

Lo primero, decirle que el Grupo Parlamentario Popular es consciente del grave problema que supone la enfermedad del fuego bacteriano producido por la... por la bacteria *Erwinia millor... amylovora*, en Castilla y León, y que ha afectado principalmente a la zona de El Bierzo y parte del alfoz, como usted nos ha estado diciendo ahora. Y por eso, ante un gran problema, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha impulsado grandes soluciones, por lo que Su Señoría a mí me parece que tiene muy poco rigor al afirmar que la mayoría de las iniciativas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, desde que se detectaron los primeros focos del fuego bacteriano en nuestra Región, se han quedado únicamente en una declaración de intenciones.

Y yo le pregunto a Su Señoría: ¿es una declaración de intenciones el Plan de Actuación Coordinada de Lucha contra el Fuego Bacteriano, que fue aprobado el veintisiete de noviembre de dos mil siete en la Comisión de Política Territorial y Desarrollo Rural de Castilla y León, y en el que participan las diferentes Consejerías de Agricultura, Fomento, Medio Ambiente, Interior y Justicia?

¿Es también una declaración de intenciones que la Junta de Castilla y León haya duplicado las ayudas económicas aprobadas por el Gobierno socialista a los agricultores cuyos cultivos han sido afectados por el fuego bacteriano, y que en la provincia de León han ascendido a más de 1.000.000 de euros?

Le recuerdo, así, un poquito, no es muy importante las... los datos, pero, bueno, de esos 38 euros de indemnización que está aportando la Junta por árbol aislado, el Ministerio de Agricultura solo aporta 19 euros. Le acabo de escuchar antes a su compañero que decía que la Junta pretendía ahorrar dinero en las indemnizaciones, en ese momento él hacía alusión a los topillos. Yo le digo, que aquí se puede y queda demostrado, que la Junta de Castilla y León ha sido sensible a la gran pérdida en la producción que han tenido todas estas plantaciones afectadas. Y, por ello, ella, directamente, ha tomado la medida de duplicar -como le decía- esta... estas ayudas económicas.

Decirle también que en la campaña del dos mil siete se han pagado prácticamente un 90% de esas indemnizaciones. Y, abundando un poco más, decirle que precisamente la Consejería de Agricultura y Ganadería se han dirigido al Ministerio de Agricultura para solicitarle que incluya en el Plan de Erradicación Nacional un sistema

de indemnización acorde con las pérdidas productivas de las plantaciones, considerando que el valor real de los elementos destruidos y el coste de los medios empleados ha quedado como un poco... pues, pues obsoleto. También quiere que se incluya dentro de ese Plan nacional la reposición de las plantas, la formación e información de agricultores, Ayuntamientos y viveristas.

Yo creo que, una vez más, queda demostrado que la Junta de Castilla y León, ante los problemas, ¿eh?, intenta poner las soluciones rápidas y lo más beneficiadas que sean para los afectados.

Continúo. ¿Es una declaración de intenciones que la Junta de Castilla y León haya aportado un equipo humano de setenta y cinco personas y haya invertido, a día de hoy, más de 2.000.000 de euros en realizar las prospecciones, las tomas de muestras, análisis y el arranque y destrucción por incineración de los árboles afectados para la detección y prevención del fuego bacteriano?

¿Es una declaración de intenciones que, gracias a este Plan de actuaciones puesto en marcha por la Junta de Castilla y León, se hayan arrancado no veinte mil, como usted nos decía, sino treinta mil árboles en la provincia de León? La verdad que son muchos, ¿eh?, pero es una de las medidas para prevenir que, precisamente, esta enfermedad, ¿eh?, se vaya intentando poder ir erradicando.

¿Es una declaración de intenciones que la Junta de Castilla y León haya arrancado ya las plantas hospedantes en la autovía León-Burgos, que son las que propagaban parte de esta enfermedad, y que usted también le decía a la Consejera en su intervención que le parecía que era muy tarde, porque usted ponía una fecha, que era el dieciocho de septiembre, estaban haciendo esa sustitución y... o arrancado de esas... de esas plantas, y que, según usted, creía que se tenía que haber hecho con anterioridad?

Y yo le digo que, sin embargo, por supuesto, según manifestaciones hechas por el Presidente de... de ABA, en la A-6, dependiente del Ministerio de Fomento del Gobierno de España, aún no se han arrancado las plantas propagadoras de ese fuego bacteriano. Esta entrevista es de fecha cuatro de febrero de dos mil ocho. O sea, que yo creo que a mí me parece que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ha cumplido los deberes que son obligados a realizar, y, sin embargo, y centrándonos en la zona que estamos hablando, que es El Bierzo y el alfoz de León -como le estaba diciendo-, la A-6 sigue todavía teniendo esas plantas propagadoras allí.

Entonces, por todo esto, y a las pruebas me remito para reiterar, de verdad, sin ánimo de nada que sea... que se vea ahí como... como una falta de respeto, sigo reiterando la falta de rigor de la exposición de Su Señoría.

Y, si me lo permite, para confirmar y subrayar todas estas posibles declaraciones de interés, le recuerdo las recientes declaraciones realizadas -como le decía antes- por el Presidente de la Asociación Berciana de Agricultores, que coincidirá conmigo que es una persona que conoce de primera mano, pues, la medidas tomadas por la Junta de Castilla y León, y que, además, es el representante de nada menos que de trescientos fruticultores, viticultores y agricultores, entre otros. José Antonio Merayo reconoció, en un medio de comunicación leonés, el importante compromiso económico adquirido por la Junta para paliar los daños ocasionados por el fuego bacteriano e, incluso, consideró que las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional durante la pasada campaña han sido correctas y destacó las prospecciones como método idóneo para la prevención de esta plaga. Merayo tuvo también que reconocer que el colectivo que él representa tiene claro que va tener que convivir con esta enfermedad denominada fuego bacteriano.

No lo digo yo solamente, Señoría, como puede comprobar, que la bacteria *Erwinia amylovora*, que provoca el fuego bacteriano, es muy difícil de controlar y erradicar debido a los diversos medios de propagación, alguno de los cuales se escapan a cualquier iniciativa que pueda ponerse en marcha. Me estoy refiriendo, pues, que el aire, lo pájaros, las abejas, los propios utensilios que se utilizan para hacer la poda, si no se desinfectan adecuadamente antes de iniciar la tarea en otras... en otras parcelas, pues es, como le digo, muy difícil.

Y en este punto, permítame también que le recuerde a Su Señoría el consejo que le dio la Consejera de Agricultura el pasado ocho de octubre en la Sesión Plenaria, que no era otro que Su Señoría se leyera el Programa Nacional de Erradicación y de Control de Fuego Bacteriano, aprobado por el Gobierno socialista, en el que quedan recogido, ¿eh?, las diferentes dificultades que tiene esta plaga para la detección y prevención.

Pero, además del Presidente de ABA, también lo suscribe el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y de Cantabria, que considera que los métodos curativos son muy poco efectivos y únicamente aconseja la aplicación de formulados de cobre de manera preventiva; precisamente, una medida esta que la Consejería de Agricultura y Ganadería incluye en su protocolo de actuación, en el boletín fitosanitario remitido desde la Junta en octubre de dos mil siete a las OPAS, asociaciones de agricultores y Ayuntamientos de Castilla y León, entre otros. Yo le acabo de escuchar que usted parece que está reclamando que esa información ha sido escasa, o tal, y yo... los boletines, pues, están... están todos editados y están todos repartidos, ¿eh?, para que hayan servido como medio informativo.

Además, también, que usted ha hecho alusión que la Consejería de Agricultura había publicado unas Órdenes

en el noventa y nueve y luego fueron modificadas en el dos mil seis, por la que se establecía la prohibición de plantar esas especies ornamentales hospedantes de la bacteria *Erwinia amylovora*, causante del fuego bacteriano de las rosáceas en determinados cultivos, Orden de la que se informó a todos los Ayuntamientos. Y, además, en esa Orden, que se les informaba, se les hacía otra serie de medidas como la prohibición de la venta de semillas o plantas de vivero en ferias, en mercados y, bueno -como usted ha estado antes diciendo-, en todos los establecimientos no inscritos. Y le estaba escuchando que eso no eran competencia de los Ayuntamientos, sino de la Junta, de las Autonomías. Yo, ahí, difiero con usted, porque las competencias de la venta ambulante son de los Ayuntamientos. Por lo tanto, yo a mí me parece que creo que, en este caso, la... la Consejería o la Junta de Castilla y León no ha estado derivando a los Ayuntamientos competencias, yo creo que cada cual tiene que asumir las suyas, y, en este caso, vamos, está clarísimo que la venta ambulante, la quema de todos estos rastrojos y todo son competencias de los Ayuntamientos y son ellos los que deben de tomar esas... esas medidas.

Y, por todo lo expuesto, le comunico que el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar su propuesta de resolución por las siguientes razones:

Los Ayuntamientos ya cuentan con todo el apoyo técnico y humano necesario para la acciones que hayan de emprender con el fin de contribuir al control y erradicación de la enfermedad. Esto es reiterar lo que le acabo de decir, hay unas competencias que las tienen que asumir y, luego, todo aquel asesoramiento y todo aquel apoyo técnico que necesitan lo están recibiendo, precisamente, de la Junta de Castilla y León.

Así mismo, se ha elaborado ya un Plan de Contingencia frente al Fuego Bacteriano, que se presentó, precisamente, el día veintisiete de febrero, en una jornada divulgativa sobre el fuego bacteriano en Castilla y León, y que articula medidas de diversa índoles, como son la información a los particulares y a los Ayuntamientos, con la edición de nuevos folletos -no este, que es el que se ha estado distribuyendo-, con nuevos folletos fitosanitarios que contienen datos sobre las principales especies hospedantes, la lista de variedades de especies frutales, ordenadas por su sensibilidad frente al fuego bacteriano, así como las medidas preventivas a ejecutar en sus plantaciones frutales y en jardines ornamentales, privados y públicos, para minimizar la expansión de la enfermedad.

Y otro ejemplo de la política informativa sobre este tema es un decálogo con cinco medidas básicas para la prevención de la enfermedad, que, además, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha puesto a disposición en la provincia de León dos teléfonos, para todas las personas que lo soliciten, ¿eh?, de información y asesoramiento, y uno de ellos está en la Sección de Sanidad y Producción

Vegetal de la Delegación Territorial de León y en la Escuela de Avisos Agrícolas de Caracedelo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría, vaya terminando, si hace el favor.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: (Ya termino, ya termino). Y, para abundar en la divulgación de la información, están fijadas ocho car... charlas informativas sobre el fuego bacteriano en la Comarca de El Bierzo, la primera se ha inaugurado precisamente hoy, a las doce horas, en Ponferrada.

Y, dentro de este Plan, también se contemplan medidas de coordinación con otras Consejerías, como le había dicho anteriormente. Y, para su información, la Consejería de Medio Ambiente se encargará de producir en viveros propios las plantas que sustituyan a las hospedantes para distribuir, en caso necesario, a los Ayuntamientos. Por lo que, entonces, es innecesario crear una partida presupuestaria destinada a los Ayuntamientos para la reposición de nuevas variedades de plantas que sustituyen a las rosáceas causantes de la enfermedad del fuego bacteriano. Muchas gracias y disculpe un poco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar... fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Mallo, me alegro que copiaran esta iniciativa nuestra y la hayan transformado en actuaciones. No se olvide que está presentada en octubre, el veintiséis de octubre de dos mil siete, o sea, que, en esas medidas que recogen el veintisiete de febrero, yo me alegro que la Oposición al menos esté siendo útil y recojan esas propuestas.

Pero, mire, ha dicho una serie de cosas que yo... mire, no me acuse de falta de rigor, porque no se lo consiento. La Junta ha actuado tarde, señora Mallo, ha actuado muy tarde. Si usted me habla de un plan de actuaciones en noviembre de dos mil siete, del que usted me ha puesto de ejemplo, al principio le estamos hablando... le he contando al principio que el fuego bacteriano lleva presente en nuestra Comunidad Autónoma en mil novecientos noventa y seis. Díganme qué han hecho. Llevan ustedes gobernando prácticamente toda la vida de esta Comunidad en esta tierra, y ustedes no han dado palo al agua, señora Mallo; no han dado palo al agua.

Mire, yo le voy a decir más, le voy a dar otras sugerencias: espero que en ese plan de plagas famoso que están elaborando, que se supone que lo tendrán previsto terminar para el verano, contemplen dentro de él al fuego bacteriano, y lo contemplen para algo más que para car-

gar la responsabilidad sobre las espaldas de los Ayuntamientos.

Pero, mire, se siguen... se han estado ustedes poniendo la venda, señora Mallo. La Junta, el once de septiembre, niega que el fuego bacteriano sea una plaga alarmante para la provincia (medios de comunicación). Posteriormente, les cargan ustedes -insisto- a los Ayuntamientos; pero no lo digo yo, Ayuntamientos de su color político les dicen: "Solicitaremos la ayuda de la Junta para determinar qué plantas pueden tener esa enfermedad, los Ayuntamientos no tenemos medios para controlar esa plaga"; le estoy hablando de octubre, no les daban ustedes medios a los Ayuntamientos, señora Mallo. Sigue apareciendo el fuego bacteriano, porque, claro, si ustedes han puesto en marcha grandes soluciones, dígame entonces por qué se sigue propagando esta enfermedad. Y resulta que, en diciembre, todavía aparecía en Arganza un foco de fuego bacteriano.

Hablaba usted de treinta mil árboles arrancados. Perfecto, mire usted qué bien, han sido más eficaces. Pero esta erradicación enfrenta a Junta y Ayuntamientos. El Colegio de Ingenieros Agrónomos -que usted ha puesto aquí de ejemplo- de Castilla y León y Cantabria ya les advierten que el fuego bacteriano hace peligrar los frutales de la Región, no solo los de León, y temen además que se extienda ampliamente.

En fin, le podría ir diciendo, por los medios de comunicación, todo lo que han ido tanto las organizaciones agrarias: "UGAL avisa de que en cinco años no habrá frutales si no se trata el fuego bacteriano". Es verdad que han empezado ustedes a ponerse las pilas -aunque sea tarde, espero que no sea demasiado tarde-, pero yo no sé por qué se niegan ustedes a que la Comunidad Autónoma pueda ir siempre más allá, y no esperar a que se declare un foco para intervenir en fincas privadas, o esperar al veintisiete de febrero para hacer toda esta serie de medidas.

Mire, yo sí hablaba de declaración de intenciones, porque hasta ahora, señora Mallo, es lo que... es lo que hemos estado viendo. Dígame, insisto, se sigue propagando, se sigue vendiendo en los viveros, señora Mallo, y se sigue tanto vendiendo en los viveros que, fíjese -le voy a decir, porque usted me ponía de ejemplo el Ministerio-, pero dice que nadie les ha prohibido que sigan vendiendo -y hablo de un vivero de León en concreto, donde sale también en los medios de comunicación-, nadie les ha prohibido la venta de estas plantas. Y dice, sigue diciendo, que existe un importante desconocimiento de este tema en los particulares; y dice también que ha habido descoordinación por parte de la Junta; y dice también que hace unos días recibieron una petición para una obra, que venía con el sello de la Junta, en la que se solicitaba *Crataegus*, que es una de las que se consideran como transmisoras. Y que, por lo tanto, no se entiende el hecho de que piden que no se venda, y, sin embargo, es la propia Junta la que demanda estas plantas.

Pero no es solo la propia Junta, es también el señor León de la Riva. Y, si quiere, se da usted un paseo por aquí, muy cerquita, los alrededores del campo de fútbol, donde están plantadas, por ejemplo, piracantas. Si ese es el ejemplo que vamos a dar, señora Mallo, pues apague y vámonos.

Y le vuelvo a decir: no me sirve con que se cuelguen en los tablones de anuncios los... los boletines fitosanitarios, que yo también los tengo; pero a los particulares no les llega, señora Mallo.

Mire, ustedes, con los topillos -que también vieron las orejas al lobo- lo... lo sacaron para los medios de comunicación, en la prensa escrita metieron un folletito de estos, al menos en dos campañas -que yo me dé cuenta-. ¿Por qué no hacen lo mismo?, que es lo que yo les planteo con el tema del fuego bacteriano. ¿Por qué no lo ponen al alcance de todos esta información?, que es lo que yo estoy reclamando. Porque, señora Mallo, informar no estorba; todo lo contrario, ayuda a que los propietarios de las plantas, los propietarios privados conozcan el riesgo de determinadas especies vegetales. Y, entonces, yo no sé por qué se niegan a todo esto, señora Mallo.

Le puedo decir, también, que Medio Ambiente está haciendo ahora mismo, en la actualidad, repoblaciones forestales conservales, que usted sabe también como yo, o debería de saber, que son plantaciones prohibidas; y se están haciendo en zonas no adecuadas y que difícilmente -insisto- se le puede luego decir a un particular que no lo haga.

Yo por eso le digo que es importante abrir un diálogo, un proceso de diálogo con los Ayuntamientos para convencerles de que hay que arrancar no solo los de mil novecientos noventa y nueve para acá, sino los anteriores, que la Comunidad Autónoma tiene plenas competencias para ello. Y dígame, y convenza también a la Junta de Castilla y León para que deje de utilizar estas plantas,

para que deje de plantar este tipo de... de plantaciones, este tipo de variedades que son perjudiciales para todos.

A partir de ahí, yo no estoy reclamando pagos de indemnizaciones, reclamo ayudas y medios a los Ayuntamientos, que ellos, y ellos principalmente son los que lo saben mejor que nadie, no los están teniendo; y estoy hablando de ayudas para volver a plantar, que me parece muy bien que la Junta tenga su propio vivero, que la Junta les dé, pues que se ponga, que no esperen a que esas plantas vayan a salir, sino que lo hagan ya, porque yo sé que están ustedes dando ayudas a Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. Yo le digo que, por ejemplo, en la... en la provincia de León, los que más problemas tienen -me imagino que en todas las provincias- son los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, a los que no les llegan ese tipo de ayudas.

Por lo tanto, yo creo que en ningún momento esta iniciativa está fuera de lugar; todo lo contrario, es una iniciativa absolutamente constructiva, y que, en fin, en cualquier caso, ha cumplido una parte de su función, y es que ustedes se pusieran las pilas y empezaran a trabajar a partir del veintisiete de febrero de este año. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**  
Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 162**

¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].*